AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

DECRETO Nº 811 28 FEB 2018

1º.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el Proceso Selectivo para la contratación temporal de ***Profesor de E.S.O.*** para Taller de Empleo por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2015, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos que a continuación se indica, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.1 de la convocatoria del proceso selectivo :

SOLICITANTES ADMITIDOS

NUM. ORDEN	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	03908362-H	CRISTINA	CASARRUBIOS SANCHEZ
2	03863052-H	GEMA	CONDADO RIPOLL
3	50725602-E	SILVIA	LOPEZ BAJO
4	03896190-J	MARGARITA	PANTOJA FUENTES
5	03885801-C	LIDIA	PANTOJA FUENTES
6	03832964-Z	MONTSERRAT	SAN FELIX DIAZ
7	04198953-G	LAURA	SOSA BARROSO

EXCLUIDOS

NINGUNO

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.2 de la Convocatoria, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos "causas de exclusión" en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

2º.- Determinar la composición de la Comisión Mixta que estará integrada por los siguientes miembros:

TITULARES:

Presidente: D. Juan Carlos Fernández-Layos de Mier

Vocales: Dª. Victoria Moreno Álvarez.

Dª. María Garrido López

Dª. Montserrat Barrios Robledo

Secretario: D. José Bernardo García Gómez

AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

SUPLENTES:

Presidente: D. Juan Miguel Jiménez Ramírez.

Vocales: Dª. María José Acuña Gómez.

D. Emilio Justo Muñoz Fernández.

Dª. Ana María Carmona Blázquez

Secretario: D. José Luis Cañas Álvarez

Cúmplanse los trámites pertinentes."

Dado en las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo a,

LA CONCEJAL DELEGADA DE EMPLEO

Fdo. Inés Sandoval Tormo.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Fdo. Jerónimo Martínez García.